



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 76 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 09 MAR 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 025-2018-GR PUNO/GRPPAT, Informe N° 071-2018-GR PNO/ORR-ORH, Informe N° 275-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre ENCARGOS DE PUESTOS Y DE FUNCIONES; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del Informe N° 0712018-GR PUNO/ORR-ORH, se tiene que mediante el primer documento visto, presentado por el titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita a la Gerencia General Regional haciendo conocer que por necesidad institucional y para garantizar la continuidad de las funciones y acciones asignadas a la gerencia, propone la renovación de encargos de cargos y de funciones para los Subgerentes de: Planeamiento e Informática, al servidor Nicolás Quispe Hurtado, plaza N° 044; Presupuesto a la servidora Elisa Gálata Mamani Mayta, plaza N° 059; Racionalización y Desarrollo Institucional al servidor Abraham Arizapana Paredes, plaza N° 067, y Demarcación Territorial al servidor Gerardo Chura Abarca, plaza N° 075; indica además, que los citados profesionales han venido desempeñando el cargo de subgerentes durante el año fiscal 2016, demostrando responsabilidad en las funciones asignadas; por lo cual, solicita autorización y disposición de la emisión de la resolución ejecutiva regional, con efectividad del mes de Enero 2018;

Que, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, en el citado Informe, señala, entre otros, la base legal que ampara los encargos de puestos y de funciones expuestos por el titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluyendo en el ítem IV Conclusiones 4.1 Esta instancia administrativa opina favorablemente con relación a la petición formulada conforme a la normatividad expuesta para el caso, considerando pertinente y concordante respectivamente, relacionado a la plaza vacante, debiéndose formalizar en vía de regularización, los encargos de puestos y de funciones, en las plazas N° 044 Subgerencia de Planeamiento e Informática; plaza N° 059 Subgerencia de Presupuesto; plaza N° 067 Subgerencia de Racionalización y Desarrollo Institucional; plaza N° 075 Subgerencia de Demarcación Territorial;

Que, la Subgerencia de Presupuesto mediante Informe N° 275-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGP, luego del análisis necesario respecto a lo propuesto; concluye otorgando certificado de crédito presupuestario para las plazas 044, cargo clasificado de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, plaza vacante; plaza N° 059, cargo clasificado Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, plaza vacante; plaza N° 067, cargo clasificado Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, plaza vacante; indica expresamente que la plaza N° 075, actualmente se encuentra ocupada por lo que la Subgerencia de Presupuesto no puede certificar el crédito presupuestario para encargatura de puesto y funciones;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR el ENCARGO DE PUESTO Y/O DE FUNCIONES a servidores de carrera de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según el siguiente detalle:



Resolución Ejecutiva Regional

N° 076 -2018-GR-GR PUNO

PUNO,R 2018.....

- **NICOLÁS QUISPE HURTADO**, en la plaza vacante N° 044, cargo clasificado Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, para ejercer el puesto y funciones como SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a partir del 03 de Enero 2018 hasta nueva disposición superior, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2018.
- **ELISA GALATA MAMANI MAYTA**, plaza vacante N° 059, cargo clasificado Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, para ejercer el puesto y funciones como SUBGERENTE DE PRESUPUESTO de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a partir del 03 de Enero 2018 hasta nueva disposición superior, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2018.
- **ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES**, en la plaza vacante N° 067, cargo clasificado de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, para ejercer el puesto y funciones como SUBGERENTE DE RACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a partir del 03 de Enero 2018 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2018.
- **GERARDO CHURA ABARCA**, en la plaza N° 075, cargo Sociólogo III, nivel remunerativo F-2, en su misma plaza de carrera, para ejercer funciones como SUBGERENTE DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a partir del 03 de Enero 2018 hasta nueva disposición superior, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2018.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL